

Artículo [ES]

Investigación de la política lingüística y las relaciones étnicas de Guatemala

Guatemalan Language Policy and Ethnic Relations Research

Wen Du

Profesora de Departamento de Lenguas y Culturas Extranjeras
Universidad de Comunicación de China, Beijing, China
Email: duwen_cuc@cuc.edu.cn; ORCID: 0000-0001-5570-7829

[ES] Resumen: La legislación de un país relativa a su política lingüística es un fiel y profundo reflejo de su actitud respecto a la lengua. Los diferentes idiomas que cohabitan en él poseen un estatus y unas funciones en la sociedad que deben ser estudiadas para entender el entorno y la clase social de los usuarios de cada uno de ellos. La armonía entre la totalidad de idiomas existentes y sus comunidades respectivas es fundamental para la unidad y la seguridad nacionales. Acorde con su condición de país multicultural, multiétnico y plurilingüe, Guatemala ha desarrollado una transmisión de la homogeneización a la diversificación en el proceso de formular sus políticas lingüísticas. En consecuencia, la relación entre las etnias, que otrora fue conflictiva, se ha vuelto armónica en el presente. La promoción de la educación bilingüe intercultural y la divulgación de la enseñanza de lenguas extranjeras han contribuido significativamente al cuidado y desarrollo armonioso de su heterogeneidad lingüística. Por tanto, como una parte crucial de la política étnica, la formulación de la normativa sobre las lenguas propias no puede separarse de las características básicas de cada una de las etnias, lo cual, dada su complejidad, requerirá la resolución de los diversos problemas que puedan plantearse. La importancia de una labor eficaz en este terreno radica en su implicación para conseguir una unidad de las diversas poblaciones que conduzca a la buena marcha de la nación.

Palabras clave: Guatemala; política lingüística; relaciones étnicas; educación bilingüe

[EN] Abstract: The language legislation and policies of a country deeply reflect the language attitude of their makers. The study on the social functions and statuses of different languages of a country facilitates the understanding of the social environment and status of the language users. The harmony between languages is critical to the national unity and security. As a multicultural, multiethnic, and multilingual country, Guatemala has undergone the transmission from homogenization to diversification in making language policies. Consequently, the relationship between the ethnic groups, which was intense, has become harmonic. The promotion of intercultural bilingual education and foreign language teaching has contributed significantly to the harmonious development of multiple languages. Hence, as an important part of ethnic policy, the formulation of language policy cannot be divorced from the basic characteristics of ethnic relations, as well as the practical problems to be solved; the language policy that promotes harmonious relationship between languages leads to national unity and security.

Keywords: Guatemala; language policy; ethnic relations; bilingual education

Cita: Wen, D. Investigación de la política lingüística y las relaciones étnicas de Guatemala. *Ibero-América Studies* 2022, 2, vol.4. <https://doi.org/10.55704/ias.v4i2.07>

Editora académica: Ordóñez Huerta, M. Z.; Xin, F.

Recibido: junio 2022. **Aceptado:** julio 2022.

Copyright: © 2022 by the authors. Enviado para posible publicación de acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

1. Introducción

El lenguaje, que ha tenido un papel crucial en el desarrollo de los seres humanos permitiendo la comunicación entre ellos y, por ende, la evolución de su pensamiento colectivo, es indispensable para el progreso de las comunidades y sus poblaciones. Las personas que las conforman tienen derecho a elegir el idioma utilizado en situaciones públicas o privadas, evitando imposiciones externas. Independientemente del número de personas que hablen un idioma y las áreas donde se use, todas las lenguas tienen el mismo estatus y deben ser tratadas por igual. Dado que el lenguaje es un instrumento estratégico comúnmente utilizado por la humanidad en la vida política, económica, militar y social (Dai, 2018:6), admitir lo positivo de sus funciones y formular políticas lingüísticas correctas conducirá a promover la estabilidad social y el desarrollo armonioso; de lo contrario, puede provocar conflictos étnicos y poner en peligro la seguridad nacional.

Debido a sus diferentes antecedentes históricos, cultura social y nivel de desarrollo económico, distintos países tienen posiciones y actitudes hacia los idiomas nacionales muy diferenciadas, incluso antagónicas. Las opciones adoptadas respecto a los idiomas dan lugar a las diferencias en las políticas lingüísticas, y, por lo tanto, su estudio debe hacerse en el ámbito nacional. Interpretando en profundidad las leyes, reglamentos y regulaciones de los gobiernos de varios países en el aspecto lingüístico, se puede apreciar si la relación entre sus idiomas es adecuada, y a continuación explorar su influencia en las relaciones e identidades étnicas. Una relación lingüística armoniosa y una ecología lingüística equilibrada que permitan promover la unidad, la igualdad y la colaboración nacional, es esencial para un desarrollo estable que mantenga la seguridad del país y amplíe sus intereses en la nueva era (Kong, 2016:8).

El idioma étnico, como afirma Einar Haugen (1968:268), es “producto cultural elaborado” y expresión concentrada de la conciencia nacional. Cuando el significado simbólico de la lengua es mayor que su uso práctico, su papel se vuelve más importante, lo cual puede apreciarse en el movimiento indígena y sus intentos de elevar su lengua de uso cotidiano a lengua nacional. Pero independientemente del significado simbólico que se le otorgue al lenguaje a nivel nacional, el idioma tiene numerosas funciones prácticas y sociales. Su construcción se considera inseparable de la ideología política (Hobsbawm, 2020:184), y las decisiones que con base en ella tomen los formuladores de políticas lingüísticas pueden ser tan pequeñas que lleguen a estandarizar cada lengua, o tan grandes que logren determinar su supervivencia y rejuvenecimiento. Por tanto, se puede concluir que existe una relación mutuamente restrictiva e interactiva entre las decisiones políticas y las circunstancias étnicas. El presente estudio toma a Guatemala como ejemplo, describe la situación actual de su lengua social, reúne y analiza los cambios históricos en su política lingüística nacional y en las relaciones étnicas, con miras a resumir el mecanismo de acción entre estos dos conceptos.

2. Situación sociolingüística de Guatemala

La República de Guatemala, (en adelante Guatemala para abreviar), está ubicada en la parte noroeste de América Central, limita con México al oeste y norte, Belice al noreste, Honduras y El Salvador al sureste, el Mar Caribe al este y el Océano Pacífico al sur. Al igual que otros países de América Latina, Guatemala ha experimentado una serie de acontecimientos históricos muy relevantes que han ido transformando su esencia nacional: el dominio colonial, la guerra de independencia, la dictadura militar, la agitación de la guerra civil, las reformas democráticas, etc. Además, debido a haber sufrido grandes terremotos, muy especialmente el sucedido en el año 1976, la infraestructura y el desarrollo industrial del país se han visto gravemente dañados. La brecha entre ricos y pobres en el país es amplia y los más desfavorecidos viven en condiciones paupérrimas.

2.1 Lenguas indígenas

Según el último censo de la Oficina Nacional de Estadísticas del país (2018), hasta el año 2018, Guatemala tiene actualmente 14,9 millones de habitantes, de los cuales 6,5 son indígenas, lo que representa el 43,75% de la población total¹. Su población indígena ocupa el segundo lugar en América Latina en términos de porcentaje de la población total, solo superada por Bolivia. El aumento de la proporción de indígenas es evidente en comparación con el 39,9% que figura en el *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*² publicado por UNICEF en 2009 y el 32,5% que figura en los resultados del último censo nacional (2002). El crecimiento significativo en el número de población indígena,

¹ Oficina Nacional de Estadísticas de Guatemala, https://www.censopoblacion.gt/archivos/resultados_censo2018.pdf (fecha de consulta: 23/01/2021).

² Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina, https://www.unicef.org/tomo_1_atlas.pdf (fecha de consulta: 23/01/2021), UNICEF, la Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) presentan el Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina. El principal objetivo de esta publicación es poner de manifiesto la diversidad étnica, cultural y lingüística de la región.

además de la mejora en las condiciones de vida, el incremento de la fecundidad y su paulatina conciencia sobre la identidad nacional, son elementos que han influido positivamente en los resultados de la encuesta. Sin embargo, a pesar de estos datos esperanzadores respecto a la población indígena, mayoritariamente se ubican en lugares remotos de escasos recursos, por lo que su situación actual no es satisfactoria y su futuro es poco optimista.

La encuesta muestra que los grupos étnicos existentes en Guatemala suman un total de 24, entre los cuales 22 pertenecen a las diferentes ramas de los mayas, mientras que los dos restantes pertenecen a los xincas y a los garífunas. La mayoría de las comunidades mayas se encuentran en las provincias del norte fronterizas con México, como Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, etc.; los garífunas residen principalmente en la provincia de la capital, Guatemala, y con menor población en la provincia de Izabal en el noreste; respecto a los xincas, están ubicados en tres provincias colindantes del sur, Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

A mayor base poblacional de una etnia, su movilidad es más frecuente, lo cual podemos observar en los quichés, que a pesar de concentrarse en provincias septentrionales como Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, etc., un pequeño número de su población se encuentra disperso en otras provincias del país. Por el contrario, los grupos étnicos con un número reducido de personas tienden a tener escasa movilidad, como los mopanes, los itzas y los tektitekas, y sus asentamientos son relativamente fijos. Según los resultados del censo de 2018 y el Atlas sociolingüístico de Guatemala de Richards (2013), la distribución de los grupos étnicos puede organizarse de la siguiente manera:

Número	Grupos étnicos	Población total	Distribución
1	Quiché	1.680.551	Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepequez, Totonicapán, San Marcos, Chimaltenango
2	Q'eqchi'	1.370.007	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Petén, Izabal
3	Kaqchikel	1.068.356	Guatemala, Sacatepequez, Escuintla, Sololá, Suchitepequez, Baja Verapaz
4	Mam	842.252	Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos
5	Xinka	264.167	Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa
6	Q'anjob'al	208.008	Alta Verapaz, Baja Verapaz
7	Poqomchi'	176.622	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché
8	Archi	160.858	Alta Verapaz, Baja Verapaz
9	Ixil	133.329	Quiché
10	Ch'orti'	112.432	Chiquimula, Zacapa
11	Tz'utujil	106.012	Sololá, Suchitepequez
12	Chuj	91.391	Huehuetenango
13	Akateka	65.965	Huehuetenango
14	Jakalteko	54.237	Huehuetenango
15	Poqomam	46.478	Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa
16	Chalchiteka	33.641	Huehuetenango
17	Garífuna	19.529	Izabal
18	Sipakapense	17.373	San Marcos
19	Sakapulteka	12.938	Quiché
20	Awakateka	12.541	Huehuetenango
21	Uspanteka	4.909	Quiché
22	Mopan	3.360	Petén

23	Tektiteka	3.317	San Marcos
24	Itza'	2.926	Petén

Tabla 1. Grupos étnicos y su distribución en Guatemala (2018)

Fuente: Los resultados del censo de 2018 y el Atlas sociolingüístico de Guatemala de Richards (2013)

La comunidad indígena de Guatemala habla 24 idiomas de procedencia indígena. Entre ellos, aparte del Garífuna, que pertenece a la familia de lenguas de arawak, y la lengua Xinca, que pertenece a la familia de lenguas independiente, las otras 22 lenguas indígenas son de la familia de lenguas del maya. La distribución de regiones en las que se utilizan estas lenguas es básicamente la misma que en la tabla anterior, por lo que no vemos necesario repetirla.

Según los resultados del censo, la población que habla alguno de los idiomas indígenas representa el 30 % de la totalidad de guatemaltecos, de lo que se deduce que alrededor de un tercio de los indígenas no habla su idioma nativo. El más obvio es el idioma Xinca, ya que, entre los 26 millones de personas que pertenecen a esta nación, tan solo unas tres mil personas lo hablan. De los aproximadamente 20.000 garífunas que residen en Guatemala, el número de hablantes que utilizan su idioma no alcanza los 3.000. Las lenguas mayas con más de un millón de hablantes son el q'eqchi' y el k'iche, los idiomas con más de 100.000 hablantes son mam, kaqchikel, q'anjob'al, archi, etcétera, y el resto de las lenguas son habladas entre miles y decenas de miles de personas.

2.2 Lenguas extranjeras

Antes de ser colonizada por España en 1524, es decir, en el período precolombino, Guatemala había pasado por diferentes períodos de civilizaciones antiguas que establecieron sus respectivos imperios, siendo la más importante la civilización maya, que floreció en la región durante más de 2.000 años hasta la llegada de los europeos. La conquista de Guatemala por parte de España, de forma similar a lo acontecido en México, no fue un proceso sencillo, puesto que la resistencia de los nativos fue tenaz. Desde el momento en que el entonces líder Hernán Cortés anunciase el establecimiento de la provincia de Guatemala, tuvieron que pasar muchos años hasta que la guerra con el imperio maya se diese por terminada. En concreto, en la provincia norteña de Petén el último grupo itzá resistió hasta 1697 a los numerosos ataques de los colonos, hasta que finalmente sucumbió al mayor poderío militar de la familia real española.

En el territorio guatemalteco, la población descendiente de africanos es muy escasa, y la razón radica en que, dado el gran número de población indígena existente en la zona, no era necesario importar esclavos de África para sostener la economía señorial guatemalteca en los períodos posteriores a los enfrentamientos bélicos.

Guatemala declaró su independencia en 1847, y tras su consecución llegaron emigrantes procedentes principalmente del Reino Unido y España. Dada la estabilidad reinante desde entonces, en contraste con las continuas luchas de sus países vecinos, como Salvador y Honduras, prosperó el comercio con empresarios británicos, llegando a firmar acuerdos bipartitos por parte del gobierno conservador del presidente Rafael Carrera, que hicieron de Gran Bretaña el principal socio financiero, comercial y militar de Guatemala. Después de la salida del poder de los conservadores, a partir de 1871 los liberales acometieron diversas reformas en busca de transformar el modelo de desarrollo económico. Con el propósito fundamental de desarrollar la industria cafetera atrajeron la inversión extranjera, principalmente de empresarios alemanes que se establecieron en la región del Alta Verapaz para realizar negocios rentables.

En esta época, a finales del siglo XIX, la población de Guatemala estaba dividida en varias clases sociales bien diferenciadas: por una parte, estaban los criollos, que eran los propietarios de la mayor parte de la tierra cultivada y constituían la clase alta; los mestizos que habían tenido acceso a la educación formaban la clase media; y en el último peldaño de la estructura social estaban los indígenas, que se veían obligados a trabajar en las fincas de café. A principios del siglo XX, casi todas las familias criollas tenían, de una u otra forma, ascendencia española. Fue entonces cuando los inversionistas estadounidenses fijaron su atención en Guatemala para desarrollar plantaciones de banano, fomentar bajo su supervisión la construcción de ferrocarriles y expandirse gradualmente en los sucesivos gobiernos y en las altas esferas económicas. Después de la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial en 1945, el gobierno guatemalteco confiscó las propiedades alemanas y obligó a los residentes de ese país a abandonar Guatemala; paradójicamente, debido a esta misma derrota, arribaron al país un gran número de ciudadanos italianos que huían de las penurias de la guerra. A mediados del siglo XX también se incrementó significativamente el número de chinos establecidos en Guatemala. Y en la segunda mitad del siglo XX, el flujo de centroamericanos a Guatemala aumentó como resultado de los movimientos

revolucionarios de El Salvador y Nicaragua, aunque su objetivo final era normalmente llegar a los Estados Unidos a través del territorio guatemalteco.

En el siglo XXI, los países centroamericanos siguen aportando a Guatemala un gran número de emigrantes que intentan colarse en los Estados huyendo de la inestabilidad social, el paro desbocado y la pobreza. Respecto a la población actual de Guatemala, afrodescendientes, mestizos y criollos, ubicados principalmente en las provincias de Guatemala y Suchitepéquez, constituyen sólo el 0,2% de la población total, los migrantes otro 0,2% y el resto son en su totalidad indígenas o mestizos. Más de la mitad de los migrantes, principalmente estadounidenses, seguidos por residentes de países vecinos como México, Belice y El Salvador, han optado por establecerse en la provincia de Guatemala.

En cuanto al idioma, además del español dejado por los colonos y de las lenguas nativas indígenas, existen algunas comunidades de inmigrantes donde usan sus lenguas nativas, como el inglés, el chino, etc., pero en ínfimas cantidades, ya que la mayoría de los europeos residentes en el país han asimilado y adoptado la lengua española. Debido a la influencia de las lenguas de los grupos étnicos mayas, el español guatemalteco ha evolucionado de forma gradual hasta llegar a ser notablemente distinto al español estándar en términos de vocabulario, fonética y gramática.

3. Evolución histórica de la política lingüística de Guatemala

Debido a la proximidad geográfica entre sí y a un similar desarrollo histórico, Guatemala y México muestran ciertas similitudes en términos de políticas lingüísticas. El proceso de evolución específico se puede dividir en las siguientes etapas:

3.1 El período precolonial (antes de 1521)

Tal y como sucede en otros países de América Latina, los primeros habitantes de Guatemala fueron los indígenas, cuyos ancestros más antiguos son atribuidos por algunos arqueólogos a miembros de la raza asiática mongol. En su periplo cruzaron el Estrecho de Bering hacia el noroeste de América hace más de 15.000 años, continuando su migración hacia el sur hasta lo que hoy es la zona meridional de México y Guatemala. Una vez establecidos en esta tierra, desarrollaron la próspera y todavía misteriosa cultura maya, que llegó a ser una de las más avanzadas del mundo, logrando retos impresionantes a nivel artístico y monumental. El área de Petén en el norte de Guatemala fue el primer centro de la grandiosa civilización maya. El sistema de convivencia de los mayas se basó en las ciudades-estado, y a cada una de ellas se le otorgaba la potestad de desarrollarse de forma independiente con gobernantes que transmitían su poder de forma hereditaria. Las clases sociales estaban estrictamente divididas en tres: aristocrática, media y plebeya, y se regían por un sistema legal completo. Mediante técnicas muy creativas de riego agrícola que mejoraban en gran medida el rendimiento de los cultivos, florecieron múltiples huertos de frutas y hortalizas con capacidad para alimentar a toda su población. En las difíciles condiciones que suponían la ausencia de herramientas de hierro y de ruedas para el transporte, se construyeron pirámides imponentes, palacios majestuosos y se tallaron magníficas inscripciones memorables (Wang, 2011:44). Los logros de los mayas son sobresalientes en diversos campos como agricultura, artesanía, construcción, política, astronomía, matemáticas y educación, resaltando que, a diferencia de la mayoría de los pueblos indígenas, los mayas poseían su propio sistema de escritura. La lengua maya es muy rica en vocabulario, y para expresarlo, sus letras comprenden pictogramas y caracteres asociativos, un tipo de escritura que además del significado posee funciones sonoras. Sus inscripciones se grababan en papel hecho con corteza de árbol o en piel de ciervo curtida, dejando testimonio de su historia, ciencia, ceremonias, vida social, etc. Muchos de estos textos se han conservado a través de los siglos para disfrute y estudio de las generaciones posteriores. Los mayas abrieron escuelas de diversos niveles en todas las ciudades, y la asistencia a ellas era generalizada para recibir educación sobre la naturaleza, la historia, el derecho y la religión.

Antes de la invasión de Guatemala por los colonos españoles, los tres clanes principales que habitaban el suelo guatemalteco eran los Kaqchikel, Zutujil y Quiché, siendo este último el reino más poderoso, ubicado en las actuales provincias de Quiché, Totonicapán, el oeste del Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez septentrionales. Las políticas lingüísticas de este período se decidían de forma autónoma por los diferentes reinos, basándose en el patrimonio lingüístico de la familia, principalmente de boca en boca, de generación en generación.

3.2 La política de asimilación española durante el período colonial (1524-1847)

En 1523, cuando el ejército español entró en Guatemala, se encontró con una dura resistencia de los ejércitos de los tres reinos. En principio pudiera parecer que el mayor número de combatientes del bando nativo decidiría la contienda a su favor. Pero el armamento de los colonos, que contaban con armas de fuego y caballería, no dejó opción a los

indígenas, quienes ante el asombro que estos elementos les causaban y la nula defensa que tenían frente a ellos se vieron obligados a rendirse. El imperio maya se vio abocado a la humillación de ser una colonia de España. Los colonos establecieron su capitania general en la ciudad de Guatemala para gobernar Centroamérica exceptuando Panamá, y entre las legislaciones que implementó la familia real se encontraba una nueva política lingüística que se dividió en dos periodos claramente diferenciados:

En una primera fase del dominio colonial, los españoles hicieron uso del idioma indígena para imponer sus costumbres, señalar obligaciones y convertirlos al catolicismo. Por lo tanto, los gobernantes coloniales debieron designar algunos eruditos, sobre todo religiosos, para que aprendiesen las lenguas mayas, que eran las más ampliamente usadas en ese momento, así como algunas otras lenguas indígenas. Sin embargo, esta no fue una labor sencilla y los colonos debieron enfrentarse a numerosas dificultades para aprender dichas lenguas, que en ocasiones resultaron insalvables. En primer lugar, el sistema lingüístico de las lenguas mayas es totalmente diferente al de las lenguas latinas, por lo que su aprendizaje era excesivamente complicado. Así pues, dada esta circunstancia y con la excusa de que las lenguas “salvajes” de los indígenas a menudo resultaban incapaces de expresar con precisión la terminología y la doctrina católica, comenzaron a obligar a los indígenas a aprender español, para que pudieran aprender con claridad la “verdadera doctrina católica” (Fandiño, Yamith y Bermúdez, 2016:150).

Entre 1686 y 1691, el entonces rey español Carlos II ordenó repetidamente a los gobernantes coloniales “enseñar español y doctrinas cristianas a todos los indígenas”. Desde entonces, con el fin de fortalecer la gobernanza y la gestión, y al mismo tiempo facilitar los intercambios comerciales, la familia real española y los administradores locales se dedicaron a la promoción del español en la región. La Real Academia Española establecida en 1714 y sus diversas sedes instaladas en varios países coloniales con posterioridad, jugaron un papel importante en la estandarización y popularización del español en Sudamérica. En 1768, Carlos III promulgó la “Ley Aranda”, que estipulaba por primera vez el español como lengua de educación (Bondarenko, 2010:177). Dos años después, el rey volvió a ordenar que “para eliminar las fronteras y las inequidades entre lenguas, a partir de ahora sólo se utilizará el español” (Carrocera, 1981:32). Sin embargo, de hecho, la resolución de Carlos III no fue reconocida y cumplida por todos sus súbditos. En ese momento, los gobernantes de facto y misioneros de Guatemala consideraban que la política de la familia real hacia los indígenas era demasiado estricta, por lo que se mostraban remisos a cumplir con exactitud las políticas y decretos reales. Los misioneros incluso tomaron la iniciativa de aprender el idioma indígena para poder predicar con mayor cercanía, y tras resolver las dificultades inherentes al sistema gramatical del idioma maya, llegaron a escribir crónicas en esas lenguas, así como algunas poesías y clasificaciones de documentos administrativos. Además, aunque fueron conquistados algunos otros reinos de la región paulatinamente tras la ocupación de la ciudad de Guatemala, gracias a la dejadez en el cumplimiento de las órdenes llegadas de España, los idiomas de las etnias indígenas no sufrieron daños devastadores. Por lo tanto, en el seno de la población indígena ha persistido a través de los tiempos una situación en la que el español y las lenguas nativas se utilizan en paralelo (Barriga, 1998:64). Es precisamente por esto que, hoy en día, el 30% de la población de Guatemala aún habla una lengua indígena, y muchos de los integrantes de alguna de las minorías ni siquiera saben hablar español.

3.3 Sistema monolingüe del período poscolonial (1824 -1917)

Después de declarar la independencia, Guatemala se incorporó primero al Imperio Mexicano y luego, en 1824, entró a formar parte de la Federación Centroamericana con El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, pero su existencia fue efímera y se desintegró en 1839. Con el continuo despertar de la identidad nacional guatemalteca, sus habitantes fueron asimilando poco a poco la idea de formar una nación unificada en la que se eliminaran las diferencias de clase con tendencia a la igualdad. Su propósito era acabar con la división entre españoles, indígenas y negros, y que todos fueran considerados guatemaltecos, agrupados bajo el manto de un mismo idioma y una misma creencia religiosa. La eliminación de la diferencia étnica se convirtió en el punto de partida para las resoluciones y decisiones que el gobierno formuló durante este período, y entre ellas, una política lingüística que continuase con la difusión generalizada del español. Sin embargo, la diversidad étnica y cultural de Guatemala se convirtió en un obstáculo para el objetivo de formar una nación unificada. En 1824, la Asamblea Constituyente estableció entre sus conclusiones: “Debería haber una sola lengua nacional, muchos idiomas que existen no son ampliamente utilizados, y su desarrollo no es perfecto, por lo que deben ser abandonados” (Chacach, 1994:242). Desde entonces, el gobierno ordenó que el español fuese el idioma oficial, el idioma educativo y el único idioma universal del país, y las lenguas nativas quedaron relegadas al interior de las comunidades o familias indígenas. El sistema monolingüe de este período llevó al declive gradual el estatus de la esencia, las costumbres y la lengua nativa de los indígenas, tildando su cultura de “bajo nivel” y su idioma de “dialecto vernáculo”. Esta discriminación afectó gradualmente a los propios indígenas, quienes de manera espontánea o pasiva optaron por negar su

identidad, lengua y cultura tradicionales. Sin embargo, es evidente que la cultura maya tiene una profunda influencia en Guatemala, y muchos términos relativos a la religión o a nombres propios aún conservan su significado indígena. Aunque la dureza de esta injusta ley ha dañado el idioma milenario de forma grave, no ha logrado eliminarlo por completo. La población maya sigue aferrada a su idioma y lo sigue transmitiendo a las nuevas generaciones, mantienen vivas sus propias tradiciones culturales, visten con orgullo sus trajes ancestrales y no entierran su historia bajo la injusta losa de una imposición colonial.

3.4 Inclinación hacia el multilingüismo en el proceso democrático (1965 - hasta la fecha)

En el siglo XX, el gobierno guatemalteco reformó las leyes para reducir sus límites respecto a las comunidades indígenas e incorporar la cultura maya a la cultura nacional. El artículo 110 de la Constitución de 1965 dispone lo siguiente: “El Estado ha promulgado políticas para mejorar la situación socioeconómica de la comunidad india a fin de facilitar su integración en la cultura nacional”. Con la promulgación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales³ aprobado por la Organización Internacional del Trabajo, los derechos humanos de los indígenas han recibido una amplia atención internacional. La Constitución de Guatemala de 1985 establece que “el Estado reconoce y respeta el derecho de las personas indígenas y sus comunidades a disfrutar de su identidad nacional, respeta sus lenguas y costumbres nacionales; y estipula la educación bilingüe en la comunidad maya”. La Constitución deja clara la composición diversa de la raza nacional, a saber, los mestizos, los mayas, los xincas y los garífunas.

Mediante el Decreto Presidencial nº 19 de 2003, se promulgó la Ley de Lenguas Nacionales de Guatemala con el objetivo de reconocer, respetar, promover y desarrollar el uso de las lenguas indígenas nivel nacional. Al mismo tiempo, se estipula que, en las comunidades indígenas, el lenguaje judicial, el lenguaje administrativo y el lenguaje educativo pueden ser bilingües, y el estado financia la capacitación lingüística para todos aquellos funcionarios que realicen servicios públicos en las comunidades indígenas. Desde el intento de eliminar la lengua indígena en los primeros días de la independencia hasta su reconocimiento como parte importante de la cultura nacional del país, el estatus de la lengua indígena ha logrado mantenerse en gran medida a nivel legal y social gracias al tesón y esfuerzo de sus hablantes.

En términos de formación lingüística, si bien, fue a partir de 1930 cuando los indígenas comenzaron a ser incluidos en el sistema de educación pública de Guatemala, dado que las clases se impartían en español, su comprensión resultaba extremadamente complicada para los alumnos indígenas, por lo que la mayoría no conseguía avances significativos en su aprendizaje. Pero, por otra parte, los indígenas que hablan su lengua de origen suelen ser clasificados como ciudadanos de segunda clase, lo que provoca que cada vez con mayor frecuencia abandonen su lengua materna y su propia cultura tradicional. La consecuencia directa de esta tendencia es que las nuevas generaciones de indígenas no entienden el idioma de sus progenitores y desconocen la cultura tradicional de sus pueblos. En la década de 1970, se produjo un creciente llamamiento internacional para la restauración de los derechos de los indígenas. En consecuencia, dadas las deficiencias del modelo de educación bilingüe inicial, y considerando los antecedentes de la cultura multilingüe, surgió un nuevo modelo educativo de desarrollo lingüístico, la Educación Intercultural Bilingüe. Bajo este nuevo concepto de planificación educativa, la enseñanza en el plano lingüístico no solo comprende los idiomas nativos, sino que también incluye su rica diversidad cultural y sus valores tradicionales a la comunidad guatemalteca.

Muchas organizaciones no gubernamentales también han ayudado en el desarrollo de proyectos de educación bilingüe transcultural con diversos niveles de participación y motivaciones; entre las más implicadas podemos citar el Instituto Lingüístico de Verano⁴, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional⁵, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional⁶, el Banco Mundial, etc. El Instituto Lingüístico de Verano en Dallas, EE. UU. fue la primera

³ Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, <https://www.un.org/zh/documents/treaty/files/OHCHR-1989.shtml> (fecha de consulta: 23/01/2021). también conocido como Convención 169 de la OIT o Convenio 169 de la OIT, es una convención adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989. Es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. A 2016, ha sido ratificado por 22 estados. Influenciado por lo cual, muchos países latinoamericanos han modificado su Constitución, admitiendo sus lenguas indígenas como lengua oficial.

⁴ Instituto Lingüístico de Verano, también conocido como Summer Institute of Linguistics, es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al cristianismo protestante evangélico, cuya finalidad principal es recopilar y difundir documentación sobre las lenguas menos conocidas, con el propósito de traducir la Biblia a dichas lenguas. Esta institución mantiene la base de datos Ethnologue, y se centra principalmente en las lenguas no escritas.

⁵ La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán: GIZ es una agencia alemana, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo.

⁶ La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development), también conocida por sus siglas en inglés, USAID, es la institución estadounidense encargada de distribuir la mayor parte de la ayuda exterior de carácter no militar. Es un organismo independiente, aunque recibe directrices estratégicas del Departamento de Estado. Directamente o a través de agencias subsidiarias su objetivo es el de reforzar la política exterior estadounidense, cooperando con los países receptores en las áreas económica, agrícola, sanitaria, política y humanitaria.

institución que ofreció educación bilingüe a los indígenas, si bien su fundación se debió al propósito de difundir el evangelio religioso, también puso a prueba programas de educación bilingüe en México y Guatemala en la década de 1930, expandiéndose más tarde al sur de América Latina. En la década de 1960, la educación bilingüe en Guatemala se había desarrollado progresivamente, en principio mediante la popularización del Ixil entre sus hablantes más jóvenes y, más tarde, en otros grupos étnicos, como los Quiché, los Quekchí, los Kaqchikel y los Mam. Sin embargo, en su etapa inicial, los maestros dedicados a la enseñanza bilingüe fueron reclutados de la educación primaria (Peña, 2004:368), por lo que no estaban capacitados para asumirla con garantías. En todo caso, su esfuerzo era notable, ya que, además de enseñar español a los niños indígenas, daban clases de alfabetización de adultos en la comunidad durante su tiempo libre.

Desde la década de 1980, Guatemala ha modificado su Constitución para reconocer los derechos lingüísticos y culturales de los indígenas, marcando el comienzo de la prosperidad en la educación bilingüe transcultural. Siguiendo en la línea del reconocimiento indígena, se promulgó una nueva Ley de Educación, la cual integra formalmente la educación intercultural bilingüe en el sistema público y traspasa al Ministerio de Educación todas las cuestiones relativas a su implantación. En consecuencia, el Ministerio de Educación ordenó (Acuerdo Gubernativo No. 1093-84) la aplicación de la Educación Bilingüe Intercultural a nivel nacional⁷, principalmente para los niños de los pueblos Quiché, Quekchí, Kaqchikel y Mam, y la construcción de escuelas primarias en sus comunidades; asimismo, financió la formación de maestros y la preparación de libros de texto adecuados al nuevo tipo de enseñanza. En 1985 y 1990, el Ministerio promulgó reglamentos para los programas de educación bilingüe y para establecer cierta cantidad de escuelas bilingües y biculturales, y a partir de 1995 se adquiere la categoría de Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) a través del Acuerdo Gubernativo No. 726-95, como dependencia Técnico Administrativo de Nivel de Alta Coordinación y Ejecución del Ministerio de Educación. Al mismo tiempo, asumía la responsabilidad en la formulación del plan nacional de educación, cuyo propósito era mejorar la alfabetización educativa, ampliar la igualdad y la justicia en la educación, capacitar a los maestros para la enseñanza bilingüe, proporcionar apoyo financiero y técnico, y llevar a cabo la importante misión de revivir los idiomas indígenas (Quiché, Quekchí, Kaqchikel y Mam).

A partir de lo anterior, no es difícil apreciar el continuo avance de la política lingüística de Guatemala en el reconocimiento y protección de las lenguas indígenas. Desde el total abandono inicial hasta su reconocimiento como parte importante del patrimonio cultural del país, la posición del idioma indígena se ha mantenido en mayor o menor medida a nivel jurídico. Pero debe decirse que la política relativa a los idiomas indígenas de Guatemala carece de herramientas reales para su supervisión y aplicación, y el Instituto de Idiomas Indígenas carece de un mecanismo de apoyo a las leyes federales del Estado. Además, para promover el desarrollo de la lengua indígena, la educación bilingüe transcultural del país solo atiende al grupo étnico indígena, mientras que el resto de la población en la mayoría de los casos no respeta ni se interesa por la diversidad cultural y lingüística de la nación. Por lo tanto, el estatus social de los indígenas, su idioma y su cultura no han mejorado de forma significativa a pesar de las nuevas legislaciones.

4. Relaciones étnicas en Guatemala

En general, las relaciones étnicas en Guatemala tienden a la armonía, y la diferencia en la proporción de indígenas y mestizos en la población total no es demasiado grande. Se puede afirmar que la existencia de los indígenas es un factor importante en la sociedad guatemalteca, y su estatus social en el país es significativamente más alto que el de los indígenas en México. Las Naciones Unidas definieron 2019 como el Año de la Protección de las Lenguas Indígenas, y el gobierno guatemalteco respondió positivamente al llamado coorganizando el Festival de Lenguas Indígenas en Internet con una serie de actividades destinadas a inspirar en la generación más joven el uso de su propio idioma a través de la red. El evento, a pesar de que se llevó a cabo con el propósito fundamental de lograr una mayor promoción y el uso de las lenguas indígenas también logró notables efectos sobre la protección y propagación de su cultura. A través de estos actos que centran su atención en las poblaciones indígenas, no es difícil apreciar como el estatus social de los indígenas guatemaltecos está mejorando en diversos aspectos. Por otro lado, en cuanto a los resultados censales y el estado actual de la sociedad guatemalteca, tampoco escasean los datos negativos, como la reducción de casi un tercio en el número de los Uspantecos en la provincia de Quiché y la fuerte disminución de la población indígena en la ciudad de Quezaltepeque en la provincia de Chiquimula, del 81,3% en 1955 al 11% en 2018. Aunque no puede excluirse el que estos sucesos estén relacionados con implícitas circunstancias locales. Sin obviar el hecho de que la población indígena total de Guatemala ha aumentado desde un punto de vista cuantitativo, todavía es necesario seguir trabajando para aumentar su conciencia de identidad nacional, puesto que la discriminación social y los prejuicios ocurren esporádicamente, en especial en

⁷ Ministerio de Educación de Guatemala, <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/> (fecha de consulta: 28/02/2021).

algunas regiones. Al mismo tiempo, la dilatada dictadura y los conflictos civiles de Guatemala no han permitido cortar de raíz algunos delitos que en la actualidad se han generalizado, como el robo a mano armada, el robo de propiedad, los atracos violentos o las luchas entre bandas rivales. Estas circunstancias, junto con una corrupción arraigada en la política, han dejado en gran medida a los guatemaltecos incapaces de ganarse un sustento suficiente para su supervivencia, y se ven obligados a buscar un nuevo e incierto futuro en México o EE. UU⁸. Sin una garantía de que en su vida puedan cubrir las necesidades básicas cotidianas, el estatus social es una cuestión de relativa importancia para los indígenas guatemaltecos.

5. El mecanismo de interacción entre la política lingüística y las relaciones étnicas

5.1 La influencia de las relaciones étnicas en la política lingüística

La formulación de políticas lingüísticas está limitada por la realidad de las relaciones étnicas a nivel doméstico. Para la compleja y diversa ecología étnica de Guatemala, la clave para formular su política lingüística es adaptarse a las necesidades de ajuste y desarrollo de las relaciones entre etnias, resolver problemas y conflictos en su ámbito, mantener la estabilidad social y promover la unidad y desarrollo de todos los grupos étnicos existentes. Al observar estas circunstancias y la política lingüística de Guatemala en diferentes períodos, podemos resumir su mutua influencia de la siguiente manera:

En primer lugar, la formulación de la política lingüística es inseparable de las relaciones étnicas del período en que se promulgue. En el período posterior al dominio colonial, los diversos grupos étnicos guatemaltecos se unieron como no lo habían hecho hasta entonces para afrontar la lucha por la independencia del país. Tras muchos años de esfuerzo y sufrimiento, finalmente lograron su objetivo plasmado en la unidad nacional. En los primeros días de la fundación de la República en 1821, una nación unificada estaba más acorde con las necesidades que planteaba el desarrollo de la época, y en esa unión, la política lingüística planteaba una asimilación general como factor importante para fortalecer la estabilidad de la población. Tuvo que llegarse a la década de 1970 para que la situación del pluralismo étnico reemplazase gradualmente la idea de la asimilación étnica inicial; la política lingüística se planteó la importancia de lograr la armonía mediante relaciones estables multi-étnicas en este período. Por tanto, la formulación de cualquier política lingüística está estrechamente relacionada con la etapa histórica de las relaciones étnicas y deben marchar en paralelo. Si la política lingüística se retrasa respecto a la etapa de desarrollo de las relaciones étnicas, puede obstaculizar su avance e incluso provocar conflictos de diversa índole; por el contrario, si la política lingüística trasciende el desarrollo de las relaciones étnicas, también puede dañar su necesaria estabilidad.

En segundo lugar, los problemas en las relaciones étnicas son el foco de la formulación de políticas lingüísticas. Por ejemplo, como mencionamos anteriormente, las cuestiones centrales en las relaciones étnicas en Guatemala en esta etapa son la discriminación y los prejuicios étnicos, y el gobierno también ha basado su política lingüística en ese enfoque, con especial énfasis en la relación de igualdad multiétnica en la Constitución, la ley de educación y la legislación lingüística. La Constitución, la ley de educación y la legislación sobre idiomas hacen hincapié en la relación de igualdad que debe existir entre los distintos grupos étnicos, reconociendo la cultura y los idiomas nacionales de todos ellos como una parte importante del patrimonio cultural del país. El objetivo básico de estas iniciativas es corregir la discriminación que sufren los indígenas. Por lo tanto, las contradicciones y los problemas en las relaciones étnicas son el foco de la política lingüística. Si se quiere promover el desarrollo sólido de unas relaciones étnicas estables, se deben formular políticas lingüísticas que consigan su ajuste resolviendo las dificultades y conflictos que afrontan los indígenas.

En tercer lugar, las políticas lingüísticas que se promulguen han de ser consecuentes con los cambios en las relaciones étnicas. Es evidente que dichas relaciones se producen entre naciones, las cuales están a su vez formadas por individuos que, movidos por condicionantes sociales de todo tipo, pueden producir fricciones o situaciones diversas con otras sociedades, o incluso en su propio seno. Por lo tanto, las políticas lingüísticas no deben ser ajenas a estas circunstancias si pueden satisfacer las necesidades para el desarrollo y equilibrio nacional, y en consecuencia los de las distintas sociedades étnicas. La enmienda constitucional de Guatemala durante el gobierno neoliberal ha sido oportuna para promover el estatus lingüístico de los indígenas en los años venideros.

⁸ Guatemala sigue siendo un país predominantemente rural, de población joven y con altos porcentajes de pobreza (57 %). Un 21.5 % de la población se encuentra en pobreza extrema, ya que no alcanza a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos. (ONG United Way). Tomado de Internet: <https://unitedway.org.gt/index.php/contexto-social-en-guatemala/>.

En resumen, la formulación de las políticas lingüísticas se basa en la realidad de las relaciones étnicas, y su promulgación y cambios en un determinado período de tiempo deben ajustarse a las características básicas que atraviesen dichas relaciones. El carácter multiétnico que posee un país como Guatemala está obligado a considerar diferentes funciones direccionales en sus políticas, y estas deben ser consistentes con las relaciones étnicas de cada momento concreto. Dada la numerosa población indígena que puebla la tierra guatemalteca, la intensidad de esfuerzos y la determinación del gobierno de reformar en busca del bien general se ve reflejada en su política lingüística. No debe compararse su acción legislativa con la que se realiza en países de su entorno como Panamá, Costa Rica y otros, dado que en ellos la población indígena existe en cantidades poco significativas, y por lo tanto, las medidas que adoptan tan solo abogan por la igualdad en el estatus de la lengua nacional.

5.2 El efecto de la política lingüística en las relaciones étnicas

Así pues, la realidad de las relaciones étnicas determina la política lingüística, y la formulación de sus leyes, no puede separarse de las características básicas de dichas relaciones ni de los problemas prácticos que deben resolverse en este ámbito. A su vez, estas políticas deben formularse sobre la base de determinadas realidades nacionales, por lo que, a la hora de institucionalizar, legalizar y medir sus características esenciales, deben servir como reguladoras que ayuden a consolidar relaciones donde impere la justicia y la igualdad. A juzgar por la situación en Guatemala, la política lingüística plural e igualitaria ha jugado un papel efectivo en el ajuste y orientación de las relaciones de su pueblo, lo que resulta de utilidad para mejorar la situación de las minorías y aliviar los conflictos étnicos. Por otro lado, si las diferentes maneras de formulación y aplicación de la política lingüística se realizan de forma adecuada, tendrán influencia inmediata en la regulación de las cuestiones relativas a las etnias y en la promoción de un desarrollo beneficioso para sus integrantes. La política lingüística de Guatemala ha buscado con persistencia jugar un papel positivo en la promoción del estatus de las etnias y la flexibilización de sus relaciones. Sin embargo, debido a la falta de planes efectivos de implementación, los resultados obtenidos han sido escasos o nulos, por lo que todavía son necesarias futuras medidas que logren mejoras reales en su situación y relaciones.

6. Conclusión

En general, la política lingüística de Guatemala ha perseguido desde el nivel legislativo la promoción del estatus de los diversos idiomas de la nación mediante la aplicación de una educación bilingüe o multilingüe. Si bien los objetivos propuestos en estas medidas son encomiables, y en un principio pudieran parecer adecuados para proteger la heterogeneidad idiomática del país, su aplicación efectiva y los medios materiales dedicados para tal efecto no han sido tan eficaces como se necesitaba. Debido a ello, en la actualidad la identidad lingüística de los indígenas, la cual redundaba de forma importante en la identidad nacional, todavía necesita de un largo camino para sentirse reforzada y orgullosa por el mantenimiento de su ancestral esencia.

Como parte importante de la política étnica, la política lingüística está directamente relacionada con la unidad y la seguridad nacional. En el caso de Guatemala se ha podido comprobar fácilmente, a través de diferentes situaciones históricas, que la igualdad lingüística conduce a la estabilidad social y al desarrollo armonioso, y que, por el contrario, su ausencia puede causar conflictos étnicos y poner en peligro la seguridad nacional. La experiencia acumulada para la protección lingüística en Guatemala y otros países de América Latina (principalmente México), debería servir de ejemplo a la hora de llevar a cabo activamente actividades de cooperación e intercambios de la investigación en este sentido con los países vecinos. Una eficaz colaboración puede producir grandes beneficios en la protección transfronteriza de la lengua, favoreciendo a la vez la armonía y estabilidad de las zonas implicadas. Es imprescindible un esfuerzo común en el largo camino que les espera, por lo que los animamos a recorrerlo sin desmayo con un proverbio maya: Baci a cha octex a ximbal (No acortes el paso, no aflojes ni desmayes).

Bibliografía

- (Barriga 1998) Barriga R. V. 1998. El movimiento pendular: historia de la política del lenguaje en México. *Sur. Humanismo y Ciencias*, (11): 64.
- (Bondarenko 2010). Bondarenko Natalia. 2010. Lenguas minoritarias de Venezuela: consideraciones desde la perspectiva ecolingüística. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, (1): 177.
- (Carrocera 1981) de Carrocera B. 1981. Lingüística indígena venezolana y los misioneros capuchinos. *Carcas: Universidad Católica Andrés Bello*, 32.
- (Chacach 1994) Chacach M. 1994. La realidad lingüística en Guatemala. *Caravelle*, (63): 239-248.

- (Dai 2018) Dai Manchun. 2018. Importancia y factores restrictivos de la investigación sobre políticas lingüísticas nacionales. *Enseñanza de lenguas extranjeras*, (3): 6. (en chino).
- (Fandiño, Yamith y Bermúdez 2016) Fandiño Parra, Yamith José, y Jenny Bermúdez. 2016. Planificación y Política Lingüística en Colombia Desde el Plurilingüismo. *Revista de la Universidad de la Salle*, (69): 137-155.
- (Haugen 1966) Haugen E. 1966. *Language Conflicts and Language Planning: The Case of Modern Norwegian*. Cambridge, MA: Harvard University Press. Pp: 168.
- (Hobsbawm 2020) Hobsbawm E. 2020. *Nación y nacionalismo*. Shanghai: Shanghai renmin press. Pp:184.
- (Kong 2016) Kong Jiangping y otros. 2016. Importancia de la investigación sobre la ecología lingüísticas, su metodología y estado actual de investigación. *Journal of Jinnan university for nationalities*, (6): 8. (en chino).
- (Peña 2004) Peña J. H. 2004. La educación bilingüe intercultural en Guatemala. *Revista de Universidad Pontificia Comillas*, (1): 365-404.
- (Richards 2013) Richards M. 2013. *Atlas lingüístico de Guatemala*. Guatemala: Editorial Serviprensa. Pp: 2-5.
- (Wang 2011) Wang Xihua. 2011. *Historia de países: Guatemala*. Beijing: Social sciences academic press (en chino). Pp: 44.